

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
ROLDANILLO- VALLE DEL CAUCA

Estado Electrónico No. 119

QUE SE NOTIFICA HOY 08 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8 A.M.

No	CLASE	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN
1	Sucesión Intestada	76-622-4003-001-2007-00289-00	Lucelly Del Socorro Montoya Giraldo y Otros	Luis Fernando Montoya Monroy María Soledad Giraldo de Montoya	04/08/2023	Sentencia Aprueba Partición
2	Ejecutivo Singular	76-622-40-03-001-2016-00285-00	María Betzaida Moreno Castillo	Gloria Aleyda Gallón	04/08/2023	Auto de Conocimiento
3	Verbal Reivindicatorio de Dominio	76-622-40-03-001-2020-00150-00	Edison Vacca Montoya	Juan de Dios Ortiz Palacios	04/08/2023	Adecuación de Excepción Previa

Página 1 de 2.

Nota: los autos reservados los puede visualizar ingresando al expediente a través del link (enlace) suministrado previamente por el despacho.

PAULA ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ
SECRETARIA

4	Verbal de Pertenencia	76-622-40-03-001-2021-00012-00	Luis Alberto Urrego Acevedo	Vivian Eliana Tascón Mondragón	04/08/2023	Auto de Conocimiento
5	Sucesión Intestada	76-622-40-03-001-2022-00075-00	María Nelly Castro y Otros	Mercedes Castro de Ardila	04/08/2023	Traslado de Partición
6	Sucesión Intestada	76-622-4003-001-2023-00013-00	Albeiro Molina Cedeño	Luís Ángel Molina Sunilda Rosa Cedeño Torres	04/08/2023	Sentencia Aprueba Partición
7	Ejecutivo Singular	76-622-40-03-001-2023-00059-00	Cesar Augusto Ramírez Zuluaga	Tulio Efraín Santiago Clavijo	04/08/2023	Termina Proceso por Pago
8	Sucesión Intestada	76-622-40-03-001-2023-00121-00	Elkin Andrés Álvarez Rodas (representado por su señora madre Luz Adriana Rodas Retrepo)	Elkin Álvarez Benítez	04/08/2023	Niega Solicitud
9	Ejecutivo con Garantía Real	76-622-40-03-001-2023-00134-00	Banco Davivienda S.A.	Leidy Viviana Obando Toro	04/08/2023	Auto Artículo 468-3 C.G.P.

Página 2 de 2.
Nota: los autos reservados los puede visualizar ingresando al expediente a través del link (enlace) suministrado previamente por el despacho.

PAULA ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ
SECRETARIA